

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 193-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 10 de octubre de 2019

VISTO:

El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** el Proyecto de Investigación Ganador del "Concurso para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS 2019" denominado "Plataforma Digital para la Autoevaluación de la Gestión de Calidad en la Educación Superior Universitaria Aplicable a la Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y su presupuesto modalidad con Financiamiento Interno del Proyecto, presentado por el Instituto de Investigación, y remitido por la Vicepresidencia de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 288-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 03 de octubre de 2019, el Jefe del Instituto de Investigación UNTELS, comunica a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, (e) sobre la evaluación y resultados emitidos por los evaluadores externos, respecto a los proyectos presentados al "Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS 2019" en la modalidad de Financiamiento Interno al Proyecto, solicitando el respectivo acto resolutivo, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución, siendo el Proyecto Ganador el siguiente;

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GANADOR CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN INTELS 2019						
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR TITULAR	CO- INVESTIGADOR DOCENTE	CO- INVESTIGADOR ALUMNO	ESTADO	PRESUPUESTO
01	"Plataforma Digital para la Autoevaluación de la Gestión de Calidad en la Educación Superior Universitaria Aplicable a la Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"	Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso	Mg. Myrna Manco Caycho Dr. Frank Ldmundo Lscobedo Bailón Mg. Hernán Ochoa Carbajal	José Jean Piere Rodríguez Mejía Marco Antonio Amasifuen Rivera	Aprobado	S/ 80.000

.../// RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 193-2019-UNTELS

Que, con Oficio N° 494-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 04 de octubre de 2019, la Vicepresidencia de Investigación, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que el proyecto de investigación aprobado y Ganador del Concurso para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS 2019, bajo la modalidad con Financiamiento Interno, autorizó la Resolución correspondiente,

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Investigación Ganador del “Concurso para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS 2019” denominado “Plataforma Digital para la Autoevaluación de la Gestión de Calidad en la Educación Superior Universitaria Aplicable a la Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

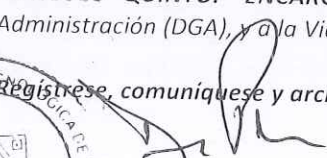
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR presupuesto modalidad con Financiamiento Interno del Proyecto, por el monto de Ochenta Mil y 00/100 Soles (S/ 80.000.00).

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los **GANADORES**, para los fines correspondientes.

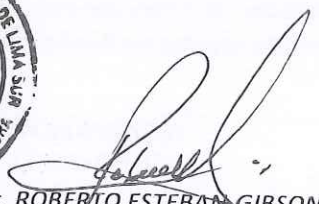
ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

